

## SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- La solicitud de anulación de matrícula a instancia del estudiante efectuada dentro de los quince días naturales siguientes a la finalización del plazo oficial de matrícula conllevará la aceptación de dicha anulación de matrícula, devolviéndose las cuantías abonadas en concepto de precio público por actividad docente.
- La solicitud de anulación presentada en fecha posterior a la señalada, sin que el estudiante haya hecho uso de su matrícula académicamente (presentación de actividades y/o plan de investigación o haya sido evaluado por la comisión académica) conllevará la aceptación de dicha anulación de matrícula exclusivamente con efectos académicos.
- No se admitirán las anulaciones de matrícula una vez que el estudiante tenga registros académicos valorados por directores, tutor o comisión académica.

### DATOS DEL ESTUDIANTE

<b>NIF/NIE/Pasaporte</b>	<b>Apellidos</b>		
<b>Nombre</b>		<b>Correo electrónico</b>	
<b>Programa de Doctorado:</b>			

**SOLICITA:** La anulación de la matrícula en el curso académico

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_